

DIARIO DE LOS DEBATES

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XII LEGISLATURA

AÑO: 3 TOMO: II NUM: 5 Cd. Chetumal, Q. Roo, 24 de enero de 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

| S U M A R I O: | PAG. |
|---|-------------|
| Presidencia. | 1 |
| Secretaría. | 1 |
| Orden del día. | 2 |
| Pase de lista de asistencia. | 2 |
| Instalación de la sesión. | 2 |
| Lectura de la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones. | 2 - 5 |
| Clausura de la sesión. | 5 |

PRESIDENCIA: C. Dip. Luis Alberto González Flores.

SECRETARÍO: C. Dip. José Francisco Hadad Estéfano.

PRESIDENTE: Buenas noches.

Diputado Secretario dé a conocer los asuntos a tratar.

SECRETARIO: (Lee el orden del día).

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Lectura de la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones.
- 4.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE: Diputado Secretario cumpla con el primer punto del orden del día.

SECRETARIO: (Pasa lista).

- 1.- Dip. Luis Alberto González Flores
- 2.- Dip. José Francisco Hadad Estéfano
- 3.- Dip. Liane Alina Ake Canto
- 4.- Dip. Francisco Amaro Betancourt
- 5.- Dip. Cintia Melissa López Guzmán
- 6.- Dip. Hernán Villatoro Barrios
- 7.- Dip. Álvaro Candelario Campos Maldonado

Diputado Presidente le informo la asistencia de 7 Diputados.

PRESIDENTE: Habiendo quórum, se abre la sesión extraordinaria siendo las 19:20 horas del día 24 de enero de 2011.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto es la lectura de la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones.

PRESIDENTE: Diputado Secretario, antes de leer la Convocatoria correspondiente, compañeras y compañeros Diputados, me permito informar que hay diversos asuntos, diversas iniciativas que están pendientes y que vienen dentro de la Convocatoria, para que podamos desahogar estas iniciativas en el transcurso del período extraordinario para el cual se convocará al Pleno a partir del próximo lunes 31 de enero y que desde luego en lo personal considero que son iniciativas, si no todas, la mayoría que por cuestiones de tiempo se requieren que se desahoguen, por tal motivo, le solicito al Diputado Secretario que haga la lectura correspondiente de esta convocatoria.

SECRETARIO: (Lee Convocatoria).

La Diputación Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XII Legislatura del Estado, con fundamento en los Artículos 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 12, 14 y 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo:

C O N V O C A

A todos los Diputados Propietarios que integran el Pleno de la H. XII Legislatura del Estado, a un Período Extraordinario de Sesiones que iniciará a las 19:00 horas del día Lunes 31 de Enero del año 2011; con el objetivo de atender los siguientes asuntos:

1.- Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Decreto Número 403 que contiene la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2011.

2.- Iniciativa de Decreto que reforma el Decreto Número 404 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2011.

3.- Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2011.

4.- Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en sus Artículos 23, 26 y 27.

5.- Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona, modifica y deroga la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en sus Artículos 24, 25, 31, 32, 63, 65, 68, 69, 81, 82, 85, 99, 101-Bis, 101-Ter, 101-Quáter, 104-Bis, 114, 116, 126, 130 y 131.

6.- Iniciativa de Decreto que deroga los Artículos 254, 255, 256, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862 y 863; se adiciona el Título vigésimo primero, capítulo I, Artículos 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899 y 900; capítulo II Artículos 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920; capítulo III, Artículos 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936; capítulo IV, Artículos 937, 938, 939; capítulo V, Artículos 940,

941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961 y 962; capítulo VI, Artículos 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969 y 970; sección segunda, Artículos 971, 972, 973, 974, 975, 976 Título vigésimo segundo, capítulo primero, Artículos 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984 y 985; capítulo segundo, Artículos 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996 y 997, todos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

7.- Iniciativa de Decreto mediante el cual se ratifica otorgar por un término no mayor de quince años la concesión del uso de la vía pública para instalación de parabuses con mupis de publicidad en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo, aprobada en cada uno de sus términos por el H. Ayuntamiento de Cozumel.

8.- Iniciativa de Decreto por el que se crea el Municipio de San Felipe de Bacalar con cabecera Municipal en Bacalar, Quintana Roo.

9.- Iniciativa de Decreto por el cual la Honorable XII Legislatura del Estado de Quintana Roo, ratifica la celebración del contrato de concesión, para la instalación, mantenimiento y sustitución de las luminarias para el alumbrado público, hasta por un plazo de quince años, con la persona moral denominada Avances Lumínicos Plus, S.A de C.V., aprobada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

10.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Asistencia Social del Estado de Quintana Roo

11.- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 160 y se adiciona el artículo 160 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

12.- Iniciativa de Decreto por el que se designa a un Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

Para los efectos de nombrar la Mesa Directiva que presidirá el Período Extraordinario de Sesiones al que se convoca, se cita a todos los Ciudadanos Diputados Propietarios, a una Sesión Previa que se efectuará el día Jueves 27 de Enero del año 2011, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado.

SALA DE COMISIONES “CONSTITUYENTES DE 1974”, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADO SECRETARIO:

ARQ. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES

C. JOSÉ FRANCISCO HADA DESTÉFANO

(Al término de la lectura se procede a la firma).

PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado Secretario, procedemos a la firma correspondiente.

Desde luego, como ya se leyó en la convocatoria respectiva el próximo jueves 27 de este mes será la sesión del Pleno para elegir la Mesa Directiva que presidirá este período extraordinario.

Diputado Secretario, dé el trámite correspondiente a la Convocatoria presentada y proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta sesión, han sido agotados.

PRESIDENTE: Se clausura la sesión extraordinaria de la Diputación Permanente, siendo las 19:30 horas del día 24 de enero de 2011.

Muchas gracias por su amable presencia.